24PES-155

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases va a suponer una merma de ingresos muy importante para las entidades públicas, mancomunidades, consorcios, etcétera. Esta merma de ingresos supone sí o sí la subida del recibo de basura a todos los vecinos de estas entidades. Los vecinos de Navarra no van a entender que se sube el recibo de basura por un cambio normativo y más sin haberse tenido en cuenta a las mancomunidades que recogen y clasifican los envases y el papel.

* ¿Se ha contado con las entidades públicas, mancomunidades, consorcios, etcétera, para la aplicación de este Real Decreto?
* ¿Se va a realizar alguna mesa de trabajo con las mancomunidades que recogen y clasifican envases para buscar un modelo de financiación?
* ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno de Navarra la reducción de ingresos a las mancomunidades?
* ¿Se va a modificar el fondo de residuos para paliar esta pérdida de ingresos? Si es que sí, ¿cuándo?
* ¿Se tiene que volver a autorizar a los Scrap para que tengan autorización para recoger envases? ¿Se tiene pensado a autorizar a Ecoembes? ¿Cuándo?
* ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra contra el fraude de los envasadores que no están adheridos a ningún Scrap?

Pamplona, 12 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria